



Expediente nº.: 2022001886



GESPLAN
AVDA. TRES DE MAYO, Nº 71,
LOCAL BAJO A
38805 SANTA CRUZ DE TENERIFE

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vallehermoso se ha dictado, con fecha 22 de diciembre de dos mil veintidós, la resolución nº. 695/2022 siguiente:

“

Expediente Nº: 2022001886

Tipo de expediente: SEC - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS

Asunto: Obras de mantenimiento y mejora de infraestructuras y seervicios del municipio de Vallehermoso

DECRETO DE ALCALDÍA

PRIMERO. Visto el expediente de encargos a medios propios personificados, del SERVICIO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO, por medio del cual se pretende encargar a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan), que tiene la condición de medio propio del Ayuntamiento de Vallehermoso, las tareas de mejora y conservación de las distintas infraestructuras municipales, caminos vecinales, acceso a núcleos vecinales, alumbrado público, red de agua potable, etc..., por un importe de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (519.206,24 €) y un plazo de 12 meses, exento de IGIC al no estar Gesplan sujeto al Impuesto General Indirecto Canario al tratarse de un servicio según el artículo 9 de la Ley 20/1991 de 7 de julio, y según nuevas tarifas aprobadas mediante Orden nº 307/2021, de 11 de octubre, del Consejero de Transición Ecológica, Lucha con el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

Firmado por:	ELOISA GIL PEÑATE - Secretaria Ver firma	Fecha: 21-12-2022 09:21:34
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-005640	Fecha: 21-12-2022 12:59
Nº expediente administrativo: 2022-001886 Código Seguro de Verificación (CSV): B0DD3573B111037D5A09B033A71E19A2 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/B0DD3573B111037D5A09B033A71E19A2		
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2022 12:59:51 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-12-2022 13:05:11





SEGUNDO. Visto que, con fecha 28 de noviembre de 2022, se emitió informe por parte del Técnico Municipal, D. Pedro A. Rodríguez Medina, en el cual se pone en conocimiento la insuficiencia de medios, tanto personales como materiales, para poder llevar a cabo los mencionados servicios, así como la oportunidad de encargar la ejecución de los mismos a través de medios propios personificados.

TERCERO. Visto que, mediante Decreto de Alcaldía núm. 629/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, se acreditó, visto el informe del Técnico Municipal, D. Pedro A. Rodríguez Medina, de fecha 28 de noviembre de 2022, que no existen medios personales ni materiales suficientes, así como la conveniencia de no ampliarlos para hacer frente a la necesidad este servicio, considerando que lo más conveniente a los intereses de este Ayuntamiento es realizarlos mediante un encargo a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan), que tiene la condición de medio propio del Ayuntamiento de Vallehermoso.

CUARTO. Con fecha 28 de noviembre de 2022, se emitió Providencia de Alcaldía, a efectos de que por Secretaría se emitiese informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la modificación del encargo.

QUINTO. Con fecha 20 de diciembre de 2022, por la Secretaria-Interventora, se emitió informe de fiscalización previa del expediente con las conclusiones siguientes: FAVORABLE.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Encargar al medio propio personificado **GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A (GESPLAN)**, el **SERVICIO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO**, por un plazo de 12 meses, y por un importe de **QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTICUATRO**

Firmado por:	ELOISA GIL PEÑATE - Secretaria	Fecha:	21-12-2022 09:21:34
Registrado en:	SALIDA - Nº. 2022-005640	Fecha:	21-12-2022 12:59
Nº expediente administrativo 2022-001806 Código Seguro de Verificación (CSV) B0DD3573B111037D5A09B033A71E19A2 Comprobación CSV https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/B0DD3573B111037D5A09B033A71E19A2			
Fecha de sellado electrónico:	21-12-2022 12:59:51	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-12-2022 13:05:11





CÉNTIMOS (519.206,24 €), exento de IGIC, en la forma dispuesta en la formalización del encargo.

En relación al IGIC, los servicios realizados por Gesplan mediante encargos de gestión, no están sujetos al impuesto desde el 1 de enero de 2015 debido a la modificación realizada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Impuesto General Indirecto.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (519.206,24 €), y autorizar y disponer el gasto por importe de MIL (1.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1500.22799 “*ENCOMIENDA A GESPLAN/ OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS*” del Presupuesto del ejercicio 2022.

La Corporación deberá asumir el compromiso de incluir en el Presupuesto del ejercicio 2023 el importe correspondiente a esta anualidad.

TERCERO. Dar traslado de la presente resolución a los Seervicios Técnicos Municipales y de Intervención, a los efectos oportunos.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan) y citarle para la firma de la formalización del encargo.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del encargo en el Perfil de contratante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Coello Cabrera; de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

Ante mí,
La Secretaria – Interventora,
Fdo.: Eloísa Gil Peñate.

Firmado por:	ELOISA GIL PEÑATE - Secretaria	Fecha:	21-12-2022 09:21:34
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-005640	Fecha:	21-12-2022 12:59
<p>Nº expediente administrativo: 2022-001886 Código Seguro de Verificación (CSV): B0DD3573B111037D5A09B033A71E19A2 Comprobación CSV: https://admin.vallehermosoweb.es/publico/documento/B0DD3573B111037D5A09B033A71E19A2</p>			
Fecha de sellado electrónico:	21-12-2022 12:59:51	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-12-2022 13:09:22





“

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley 7/1985, para acceder a la vía jurisdiccional, sería necesario interponer con antelación recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Vallehermoso, regulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. En su caso, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución al recurso de reposición, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o transcurridos 6 meses desde la presentación del recurso sin que se hubiese obtenido notificación de la resolución. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimarmás conveniente a su derecho.

En Vallehermoso, a 21 de diciembre de 2022.
La Secretaria-Interventora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Página 4 de 4

Firmado por:	ELOISA GIL PEÑATE - Secretaria	Fecha:	21-12-2022 09:21:34
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-005640	Fecha:	21-12-2022 12:59
Nº expediente administrativo 2022-001886 Código Seguro de Verificación (CSV): B0DD3573B111037D5A09B033A71E19A2 Comprobación CSV https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/B0DD3573B111037D5A09B033A71E19A2			
Fecha de sellado electrónico:	21-12-2022 12:59:51	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-12-2022 13:09:22





OBRAS DE MENTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

Notificación

Número de notificación: 2200011416
Acto notificado: OBRAS DE MENTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA
Puesta a disposición el día: miércoles, 21 de diciembre de 2022 12:59:54

Recepción

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente ENTREGADO
Nombre y apellidos del receptor: GESPLAN S.A. DNI del receptor: A38279972
Fecha de recepción: miércoles, 21 de diciembre de 2022, 13:04:44

Remitente

Remitente: Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso

Vallehermoso

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO

Firmado por:	GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA, SANCHEZ EVA MARIA LATORRE, GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA Ver firma	Fecha: 21-12-2022 13:04:44	
Código Seguro de Verificación (CSV): 061A5AAFA1996926FA104ED387E1B85E Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/061A5AAFA1996926FA104ED387E1B85E			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2022 13:05:45 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-12-2022 13:05:46	

